



PUNTA ARENAS, Marzo 31 de 2009

NUM. 1025 / (SECCION "B").- VISTOS:

- ✓ Antecedente N°374, que originó el Decreto Alcaldicio N°219 de 20 de Enero de 2009, designa Unidad Técnica e I.T.O del proyecto "Construcción Reja de Protección Zanjón Río de la Mano, JV 19 Pablo Neruda, Punta Arenas;
- ✓ Decreto Alcaldicio N° 515 de 12 de Febrero de 2009, que aprueba, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 10° de la Ley 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", las Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes anexos que regulan el llamado a Licitación Pública del Proyecto denominado "Construcción Rejas de Protección Zanjón Río de la Mano J.V. N° 19 Pablo Neruda, Punta Arenas"; (Antecedente N° 832)
- ✓ **Antecedente N°1302**, recaído en Acta de Apertura Propuesta Pública, de 11 de Marzo de 2009;
- ✓ Oficio Ord. N° 82, de 25 de Marzo de 2009, de Secplan;
- ✓ E-mail, de 31 de Marzo de 2009, del Director de Secplan;
- ✓ Resolución Alcaldía, mediante E-mail, de 31 de Marzo de 2009;
- ✓ Las atribuciones que me confiere el artículo 63° del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ Decretos Alcaldicios Nros. 4052 de 06 de Diciembre de 2008 y 828 de 13 de Marzo de 2009;

D E C R E T O :

1. **DECLARASE DESIERTA** la Propuesta Pública denominada "**Construcción Rejas Protección Zanjón Río de la Mano J.V. N° 19 Pablo Neruda, Punta Arenas**", publicada en el Portal Mercado Público bajo la adquisición **ID 2349-7-LP09**, por discordancia entre las Bases Administrativas Generales y la Ficha de Licitación del Portal Mercado Público.
2. **PUBLIQUESE** en www.mercadopublico.cl.

ANOTESE, COMUNIQUESE, y una vez hecho, **ARCHIVASE**.-




ELVIRA FRIZ VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)




VLADIMIRO MIMICA CARCAMO
ALCALDE

VMC/EFV/pva-

DISTRIBUCION :

- | | |
|------------------------------------|------------------------|
| - Subdere Regional | - Dirección de Control |
| - Intendencia | - Tesorería Municipal |
| - Administración Municipal | - Asesoría Jurídica |
| - Secretaría Comunal Planificación | - Antecedentes |
| - Administración y Finanzas | - Archivo.- |